

# sistema de estudios y plan de trabajo

alumnos de Bachillerato a distancia

Este documento debe ser leído con atención por el alumno  
y tenerlo siempre presente a lo largo del curso

## CURSO 2024/25

**EL CENTRO INTEGRADO DE ENSEÑANZAS REGLADAS A DISTANCIA (CIERD), PERTENECIENTE AL CIDEAD, RECOMIENDA UNA LECTURA DETENIDA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO, PARA UN CORRECTO DESARROLLO DEL CURSO, YA QUE SU INCUMPLIMIENTO PUEDE OCASIONAR SITUACIONES NO DESEABLES PARA LOS ALUMNOS.**

# CURSO 2024/25

## Contenido

CURSO 2024/25 .....	1
1. ORIENTACIONES GENERALES .....	2
2. CURRÍCULO.....	3
3. MATERIALES DIDÁCTICOS .....	3
4. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES .....	3
5. CALENDARIO DEL CURSO .....	4
6. PRUEBAS PRESENCIALES.....	5
6.1 CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN .....	5
7. EVALUACIÓN .....	6
7.1 ACCESO A LAS CALIFICACIONES .....	8
7.2 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN .....	9
7.3 EVALUACIÓN DE MATERIAS CON ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES	9
7.4 EVALUACIÓN DE MATERIAS VINCULADAS .....	10
7.5 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (MAYO/JUNIO) .....	10
8. TITULACIÓN.....	11
9. DATOS DEL ALUMNO.....	11
RECLAMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA .....	13

Estimado alumno:

Comienza un nuevo curso y los miembros del Equipo Docente del CIERD te damos la bienvenida y te explicamos las características del **SISTEMA DE ESTUDIOS Y EL PLAN DE TRABAJO**. Este documento es fundamental para el seguimiento de tus estudios, por lo que debes consultarlo a lo largo del curso y también tus progenitores o tutores legales.

## 1. ORIENTACIONES GENERALES

Estudiar a distancia requiere esfuerzo, apoyo y orientación, por eso los miembros del Equipo Docente del CIERD resolveremos tus dudas y te brindaremos la ayuda que precises. Si quieres obtener el máximo rendimiento en tus estudios, son fundamentales:

- **Constancia en el trabajo, a través del Aula Virtual CIDEAD.**

Así como los alumnos de la educación presencial acuden diariamente a un centro docente de su localidad, tú deberás acceder regularmente, a través de tu ordenador, a la plataforma educativa del CIERD, denominada **AULA VIRTUAL CIDEAD (AVC)**, mediante las claves personalizadas que el sistema envía automáticamente al correo electrónico de contacto que figura en el formulario de inscripción, cuando confirmen tu matrícula en Secretaría

En el AVC, dispones de guías de las materias, actividades, recursos, avisos, información, etcétera. A través de ella debes enviar las actividades. Por la mensajería del AVC, podrás comunicarte con el profesorado y con tu tutor. Adquiere el hábito de conectarte cada día (puedes tener avisos, notas o información muy importantes) y dedicar un tiempo al estudio de manera habitual.

- **Comunicación frecuente con el tutor de curso y el profesorado**

La vía habitual de comunicación será electrónica, a través de la mensajería del AVC.

El apoyo del tutor del curso y del profesorado constituyen un elemento esencial en la educación a distancia virtual. Es muy importante que te pongas en contacto regularmente con tus profesores, con el fin de resolver las dudas en las diversas materias. Contacta también con tu tutor de curso, para hacerle saber cualquier circunstancia, cambio o problema en relación con tus estudios, y siempre que necesites orientación, información o apoyo.

- **El seguimiento de los padres del proceso de aprendizaje**

El **apoyo y control del aprendizaje por parte de los padres** del alumno durante el curso constituye el elemento esencial en esta etapa. Para realizar este seguimiento, los padres deben acceder regularmente al AVC, mediante las claves enviadas automáticamente en el momento de formalizar la matrícula.

También deben mantener contacto habitual con el tutor/profesores de curso para resolver cualquier duda o dificultad, solicitar información u orientación, y tratar cualquier aspecto relacionado con los estudios. Si se trata de cuestiones relativas a una materia, han de comunicarse con el profesor correspondiente.

A pesar de que el estudiante pueda tener métodos alternos que sean efectivos, los siguientes consejos han funcionado para muchos otros estudiantes:

- Antes de que comience tu estudio, primero ojea a través del material del curso en general. Mientras, anota los objetivos de las lecciones que te aportarán una idea general de lo vas a estudiar.

- En lugar de memorizar detalles individuales desde el principio, primero trata de entender los conceptos y las perspectivas generales.
- Establece guías sobre cómo deseas ordenar tu tiempo.
- Estudia el contenido de la lección. Al comienzo de cada lección, orientate en los puntos principales. Si puedes, lee el material dos veces para asegurar un entendimiento y retención máximos, y deja pasar tiempo entre las lecturas.
- Cuando acabes una lección, realiza los cuestionarios. Si tienes cualquier error, regresa a la lección y léala de nuevo. Antes de continuar, busca en tus apuntes la causa del error y reflexiona sobre este. Sé consciente de la discrepancia en tu pensamiento y que lo indujo al error.

## 2. CURRÍCULO

En Bachillerato se seguirá el currículo determinado en la *Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional*, y se impartirán los contenidos curriculares de cada materia utilizando los materiales didácticos adoptados o elaborados por el CIDEAD (libros de texto, guías didácticas, actividades...).

## 3. MATERIALES DIDÁCTICOS

Lo primero que debes hacer es disponer de los **libros de texto** que figuran en la información facilitada en nuestra web y en el Aula Virtual de la materia. Si tienes alguna dificultad o duda en relación con su acceso o adquisición, comunícalo a tu profesor lo antes posible y siempre antes de la primera evaluación.

Necesitas, además, las **guías** de cada materia que encontrarás en el **AVC**. Léelas despacio y consúltalas a lo largo del curso, ya que en ellas encontrarás toda la información sobre la organización de tus estudios en cada materia: distribución de contenidos, criterios de evaluación, utilización del material didáctico, competencias específicas, sistema de evaluación y recuperación, características de las pruebas, libros de lectura en algunas materias, recursos, bibliografía y otras observaciones de interés.

## 4. DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

De forma general, cada materia se organiza en diez unidades didácticas.

Hay dos tipos de actividades que constituyen un importante instrumento de evaluación:

- **Actividades de autoevaluación.** Sirven para que tú controles y evalúes tus progresos en el aprendizaje.
- **Actividades para enviar al profesor**, también llamadas de **actividades de heteroevaluación.** Son las que deberás enviar a los profesores de cada materia, quienes las corregirán y te las harán llegar con las observaciones oportunas. Son muy importantes para tu aprendizaje porque te ayudarán a comprender mejor los contenidos, aclarar tus dudas, comprobar tus progresos, orientarte acerca de cómo serán los exámenes y se tendrán en cuenta en tu calificación.

Estas actividades constituyen, por otra parte, un importante instrumento del profesorado para tu evaluación continua, ya que le aportarán datos sobre tu nivel inicial y tus progresos durante el proceso de aprendizaje. Las actividades suelen tener carácter quincenal, no obstante, consulta en la guía de cada materia la periodicidad de su entrega. Intenta responder ciñéndote a lo que se te pregunta, ajústate a los **plazos de envío y hazlas llegar por el AVC**.

**Envía las actividades a los profesores a través del AVC tan pronto como las realices y en los plazos previstos. No se corregirán las enviadas fuera de plazo, salvo que el profesor considere que han concurrido causas justificadas y acreditadas; estas excepciones no se contemplarán más de una vez cada evaluación. Solo se aceptarán las actividades entregadas en el AVC. Cualquier comunicación o entrega que se realice fuera del AVC será valorada como no presentada y no se tendrá en cuenta en la evaluación.**

## 5. CALENDARIO DEL CURSO

BACHILLERATO – CALENDARIO DE ENTREGAS - CURSO 2024-25			
		Fecha límite de envío	
<b>1ª EVALUACIÓN</b>	ACTIVIDADES	1ª	6 de octubre
		2ª	20 de octubre
		3ª	3 de noviembre
		4ª	17 de noviembre
	PRUEBAS NO PRESENCIALES	<b>26 al 28 de noviembre 2024</b>	
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	ACTIVIDADES	5ª	8 de diciembre
		6ª	22 de diciembre
		7ª	19 de enero
	PRUEBAS NO PRESENCIALES*	<b>28, 29 y 30 de enero 2025</b>	
<b>3ª EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA</b>	ACTIVIDADES	8ª	23 de febrero
		9ª	9 de marzo
		10ª	23 de marzo
	PRUEBAS PRESENCIALES	<b>08 al 10 de abril 2025</b>	
<b>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</b>	PRUEBAS PRESENCIALES	<b>26 al 28 de mayo 2025</b>	

*\*El examen de la 2ª evaluación en Bachillerato podría ser Presencial.*

- ✓ *Los envíos de actividades/trabajos en determinadas materias pueden tener carácter mensual o trimestral. En las guías de cada materia se especifican los plazos de envío, así como los plazos de nueva entrega en el caso de que sean objeto de recuperación.*
- ✓ *Las fechas de las pruebas presenciales podrán adelantarse o retrasarse en algún país o Comunidad Autónoma si coinciden con días festivos o circunstancias excepcionales que impidan a una embajada o centro organizarlas en los días previstos.*
- ✓ *Los alumnos que no concurran a las pruebas presenciales convocadas no podrán obtener valoraciones objetivas de esa evaluación y, consecuentemente, no se darán por superadas las materias concernidas. Si la no concurrencia fuera a una evaluación final, la nota de la evaluación final tendrá automáticamente el menor valor previsto para ésta.*

## 6. PRUEBAS PRESENCIALES

Deberás acudir para realizarlas en las fechas señaladas y al lugar en que hayas sido convocado. No es posible admitir cambios de fechas, ni horarios de exámenes.

### 6.1 CONVOCATORIA Y LUGAR DE REALIZACIÓN

El periodo de elección de sede de examen se anunciará con antelación suficiente en el AVC y, una vez concluido, no se aceptarán cambios o novaciones.

Los alumnos debéis elegir, cada evaluación presencial, la sede donde queréis examinaros, de entre las ofertadas en ese momento. La no elección de sede de examen durante el plazo habilitado se considerará como renuncia al derecho a ser examinado. El CIERD os conmina a ser cuidadosos y aseguraros de que completáis correctamente este proceso.

Los alumnos son convocados por la sede elegida, con antelación respecto a las fechas de exámenes. La convocatoria se envía habitualmente por correo electrónico a la cuenta que consignasteis en la matrícula, o modificasteis posteriormente en Secretaría ([cidead@educacion.gob.es](mailto:cidead@educacion.gob.es)).

#### Si resides en el extranjero...

Las pruebas se convocan, siempre que sea posible, en las **embajadas de España** y en aquellos consulados generales y centros de la red educativa española en el exterior que la Embajada determine, en presencia y bajo la supervisión de funcionarios españoles. No se convocan en los consulados y viceconsulados honorarios.

**Son las embajadas de España las que organizan las pruebas en su demarcación en las fechas previstas en el calendario del CIERD (siempre que les sea posible), también son las que determinan las sedes en las que van a utilizarse y las encargadas de convocar a los alumnos para realizarlas. Recibirás su convocatoria, con indicación del lugar al que debes acudir, el horario y las instrucciones de realización. Si en la semana anterior a los exámenes no la has recibido, ponte en contacto con la Consejería de Educación o Sección Cultural de la Embajada.**

#### Si resides en España...

Las pruebas se organizan en diversos centros. La sede que hayas elegido en el AVC te convocará a los exámenes por correo electrónico, con indicación del lugar al que debes acudir, horario e instrucciones de realización.

Si en la semana anterior a los exámenes no has recibido la convocatoria, ponte en contacto con tu tutor.

Ten en cuenta que...

**No es posible admitir cambios de fechas y horarios de exámenes.**

**El CIDEAD se reserva el derecho de convocar en otra sede, a aquellos alumnos que alteren el funcionamiento de una sede, realicen un uso indebido de sus instalaciones, muestren un comportamiento inapropiado, o por circunstancias sobrevenidas ajenas a los alumnos.**

## 7. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado de Bachillerato se ajustará a lo dispuesto en Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la *Orden EFP/755/2022, de 31 de julio de 2022* y la *Orden EFP/279/2022, de 4 de abril, por la que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional*.

El profesorado llevará a cabo la evaluación tomando como referencia los objetivos, criterios de evaluación, criterios específicos de cada materia, competencias básicas y saberes básicos de cada asignatura; valorando las tareas que se especifican en las guías, teniendo en cuenta las particularidades específicas del régimen de distancia virtual, tales como la imposibilidad de llevar a cabo la evaluación continua en las mismas condiciones que en el régimen ordinario.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora y tendrá como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de los aprendizajes y de las competencias clave y específicas.

La evaluación del proceso de aprendizaje es **continua** y, por lo tanto, requiere **actividad académica permanente** del alumno a lo largo del curso, con envío de las actividades/trabajos en los plazos previstos y la presentación a las pruebas convocadas, así como la realización y la superación de las pruebas convocadas.

**EL ALUMNO DEBE ELEGIR LA SEDE DE EXAMEN DE ENTRE LAS OFERTADAS POR EL CIDEAD PARA PODER PRESENTARSE A LAS PRUEBAS PRESENCIALES. EN CASO DE NO ELEGIR SEDE DE EXAMEN O NO PRESENTARSE EN ESTA CUANDO SE LE CONVOQUE, IMPOSIBILITA CUALQUIER JUICIO POSITIVO DE SU EVALUACIÓN.**

Las pruebas presenciales dotan al docente de la posibilidad de identificar indubitadamente a los alumnos y relacionarlos con el trabajo del año, confiriendo coherencia, armonía y objetividad a su decisión. La no realización de las pruebas presenciales será computada con la menor nota prevista para calificar la evaluación.

Los miembros del equipo directivo y los profesores y profesoras serán **considerados autoridad pública**. En los procedimientos de adopción de medidas correctoras, los hechos constatados por profesores, profesoras y miembros del equipo directivo de los centros docentes tendrán valor probatorio y disfrutarán

de presunción de veracidad «iuris tantum» o salvo prueba en contrario, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan señalar o aportar los propios alumnos y alumnas.<sup>1</sup>

Si un alumno no estuviera de acuerdo con el juicio de un docente sobre la autenticidad, originalidad o copia de sus elaboraciones en las pruebas evaluables, éste podrá solicitar al docente una entrevista telemática, en la que el docente tenga la oportunidad de discernir con mayor abundamiento sobre la progresión personal del alumno; esta entrevista se realizará en llamamiento único, en fecha y hora fijada por el docente, y será inaplazable. Si el alumno no concurriera al llamamiento, o no se permitiera la grabación de la prueba por parte de los titulares de los derechos de imagen y voz, o el alumno fuera ayudado de cualquier manera durante la prueba telemática, automáticamente acabará ésta y la nota previa se convertirá en firme.

La entrevista telemática tendrá como objetivo evaluar mediante la observación directa la adquisición del alumno de los logros y objetivos de aprendizaje en una materia dada en ese momento del curso. Si en la entrevista el docente comprobara que el progreso del alumno requiere cambiar la nota, así se hará.

Si en las dos primeras evaluaciones está en desacuerdo con alguna calificación, lo pondrá en conocimiento del profesor de la materia, con objeto de recibir las oportunas aclaraciones o subsanar posibles errores. En estas dos evaluaciones no cabe reclamación ni recurso a las explicaciones y decisión del docente.

Si se trata de notas finales (evaluación final), deberá primero pedir las aclaraciones oportunas y la revisión al profesor de la materia. Si tras esta consulta persiste el desacuerdo deberás dirigirte a Jefatura de Estudios ([jefatura.cidead@educacion.gob.es](mailto:jefatura.cidead@educacion.gob.es)) en los dos días lectivos posteriores a la publicación de las notas, usando el formulario que está al final de esta guía.

Los **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN** son:

- **Actividades o trabajos**, de envío periódico, normalmente quincenal: el alumnado tendrá que enviar al profesor un trabajo por unidad en los plazos señalados. El profesorado no considerará válidas aquellas actividades en las que detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente, aplicación informática o usos de programas de inteligencia artificial o de las respuestas de otro alumno. Tampoco aquellas en las que detecte ayuda externa. En todos estos casos, las actividades recibirán la calificación de “0”.  
Las actividades entregadas fuera del plazo señalado sin justificación adecuada no serán corregidas.
- **Pruebas o exámenes trimestrales** de acuerdo con el calendario establecido. Los exámenes recibidos en los que el profesorado del CIERD detecte la reproducción total o parcial de cualquier tipo de fuente, aplicación informática o del examen de otro alumno, serán evaluados con la calificación de “0”. **En el caso de no presentarse al examen trimestral, la nota del examen será 0.**
- Las calificaciones correspondientes a actividades, o exámenes, o evaluaciones virtuales a distancia se considerarán provisionales y no vinculadas al progreso real del alumno, por no poder acreditarse la autoría de estas. La no participación en las pruebas presenciales que se convoquen supondrá la calificación mínima automática en la nota de la prueba en la que tenga lugar la no comparecencia. Las pruebas presenciales son insustituibles e irrepetibles: no se pueden posponer o retrasar.

---

<sup>1</sup> Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia de la LOE en su redacción dada por LOMLOE.



- **Controles directos** del nivel de competencia y seguimiento de la materia. Se efectuarán a criterio del profesor, a lo largo del curso, fundamentalmente por vía telemática, con previa concertación de fecha y hora con el alumno/a. Se utilizarán para verificar que la calificación obtenida en cualquier prueba escrita, actividad o trabajo está acorde con el nivel general de conocimientos del alumno en la materia. El contenido de esta prueba versará sobre el específico del examen y sobre los contenidos generales de la parte de la materia que se evalúa. Si el profesor detectase una clara falta de correspondencia entre el nivel de la prueba, actividad o trabajo de que se trate y el nivel de competencia demostrado en el control directo a través de videoconferencia, la nota final se verá repercutida, pudiendo llegar a ser evaluado con la nota mínima, en la prueba, actividad o trabajo objeto del control directo. (\*)
- **Vídeos explicativos** de la realización de actividades o exámenes. Se podrá solicitar un vídeo donde el alumno aclare las explicaciones omitidas o requeridas por el profesor. En caso de que las explicaciones no resulten adecuadas, el profesor podrá requerir una videoconferencia como la establecida en el apartado anterior. (\*)

(\*) Todas las videoconferencias serán grabadas previa autorización del alumno o de sus tutores legales, en caso de ser menores de edad. En caso de falta de respuesta por parte del alumno en el plazo establecido o no realizar la videollamada el día propuesto, el alumno será evaluado con la calificación mínima. **El tutor proporcionará el formulario para autorizar la grabación.**

La competencia lingüística no solo se evaluará en Lengua Castellana, sino en todas las materias. La capacidad expresiva, la adecuación del lenguaje y la corrección idiomática serán valoradas tanto en los exámenes, actividades y trabajos, como en las comunicaciones con el profesorado. **Los criterios de calificación referidos a la expresión escrita se especifican en las guías de cada materia** y se aplicarán tanto a los exámenes como a las actividades.

## 7.1 ACCESO A LAS CALIFICACIONES

Las calificaciones obtenidas en cada evaluación se darán a conocer en la **Sede Electrónica** del Ministerio de Educación y Formación Profesional, a la que accederás con las claves que utilizaste para tramitar tu solicitud de matrícula. En caso de que las hayas perdido, **solo puedes recuperarlas en dicha Sede Electrónica.**

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/21/215346/ficha/215346.html>

Cualquier problema para acceder a la Sede Electrónica debe ser solucionado mediante comunicaciones a la Sede Electrónica. El CIDEAD no puede intervenir en estos problemas.

<https://sede.educacion.gob.es/informacion-ayuda/ayuda-sede/solucionador-problemas.html>

## 7.2 SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Todos los alumnos serán evaluados inicialmente al incorporarse al curso.

**En todos los casos de Bachillerato, la convocatoria de ABRIL representa la convocatoria FINAL ORDINARIA. La convocatoria de JUNIO corresponde a la convocatoria FINAL EXTRAORDINARIA. NO HAY EXÁMENES EN SEPTIEMBRE**

Te recordamos que debes leer atentamente las **guías de cada materia**, porque en ellas se especifica su sistema de evaluación y recuperación.

**Ten en cuenta que...**

La nota obtenida en cada convocatoria podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.

## 7.3 EVALUACIÓN DE MATERIAS CON ACTIVIDADES Y PRUEBAS PRESENCIALES

En las materias con actividades y prueba/s a lo largo del curso, la calificación de la evaluación final y la de cada trimestre se obtendrá del siguiente modo:

### Calificación en cada evaluación

De forma general, la calificación de cada evaluación se obtendrá del siguiente modo:

- Nota del examen: 70 %.
- Nota de las actividades evaluables: 30%.

En cuanto a la expresión, se considera que un alumno de este nivel debe poseer un aceptable conocimiento de la lengua escrita; por lo tanto, se puede perder puntuación si se desconocen las reglas de acentuación y se cometen con cierta reiteración errores ortográficos, léxicos o morfosintácticos. Se utilizará un vocabulario preciso, correcto y técnico de la materia, sin utilizar abreviaturas.

Lee atentamente las **guías de cada materia** porque en ellas se especifica su **sistema de recuperación** en cada evaluación.

La **calificación final** será el resultado de realizar la siguiente ponderación:

- **1ª evaluación: 20%.**
- **2ª evaluación: 20%.**
- **3ª evaluación: 60%.**

**Importante:** En caso de que el examen de la 2ª evaluación sea presencial, la calificación final se calculará con la siguiente ponderación:

- **1ª evaluación: 20%.**
- **2ª evaluación: 30%.**
- **3ª evaluación: 50%.**

**El curso se considerará aprobado cuando la calificación final sea 5 o superior.**

**No olvides que la nota obtenida en cada evaluación o convocatoria podrá ser modificada por los resultados del control directo del profesorado, en los casos en que este se efectúe.**

## 7.4 EVALUACIÓN DE MATERIAS VINCULADAS

Debes tener en cuenta que la evaluación final de las siguientes materias de 2º curso está condicionada a la superación de la correspondiente materia de 1º curso:

MATERIAS DE 2º QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS INCLUIDOS EN OTRAS MATERIAS	MATERIAS DE 1º CON LAS QUE SE VINCULAN
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera I
Segunda Lengua Extranjera II	Segunda Lengua Extranjera I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Biología	Biología y Geología
Geología	
Física	Física y Química
Química	
Matemáticas II	Matemáticas I
Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial I
Griego II	Griego I
Tecnologías de la información y la Comunicación II	Tecnologías de la información y la Comunicación I
Latín II	Latín I
Matemáticas Aplicadas a las CCSS II	Matemáticas Aplicadas a las CCSS I

## 7.5 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (MAYO/JUNIO)

Una vez finalizadas las tres evaluaciones, habrá una convocatoria extraordinaria para aquellos alumnos que no hayan superado la materia. La nota obtenida en el examen extraordinario será la que determine la nota del curso.

**Materias sin pruebas presenciales:** Se enviarán las actividades/trabajos evaluados negativamente o no entregados durante el curso, o los indicados específicamente para esta convocatoria.

**Materias con pruebas presenciales:** Las pruebas son globales -abarcan los contenidos de toda la materia- independientemente de las evaluaciones aprobadas durante el curso. En esta convocatoria, lee atentamente las **guías de cada materia** porque en ellas se especifica con más detalle los criterios de calificación.

## 8. TITULACIÓN

### EVALUACION FINAL DE BACHILLERATO Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD

#### Título de Bachiller

Para obtener el título de Bachillerato será necesaria la **evaluación positiva en todas las materias** de los dos cursos de Bachillerato o, la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato **excepto una**, según los criterios recogidos en la *Orden EFP/279/2022, de 4 de abril*:

- Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
- Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

La calificación final de la etapa será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en el Bachillerato, expresada en una escala de 0 a 10 con dos decimales, redondeada a la centésima.

En el título deberá constar la modalidad por la que el alumno o alumna hubiera cursado el Bachillerato, así como la calificación final de etapa.

#### Evaluación de acceso a la Universidad (EBAU)

La información relativa a la EBAU deberá realizarse en la página oficial de la [UNED](https://www.uned.es).

Los alumnos que sólo cursen algunas materias de 1º de Bachillerato y pretendan convalidar los estudios de 2º de Bachillerato cursados en otro país, no podrán ser propuestos para titular por el CIERD, al no ser competencia del CIERD la homologación requerida.

## 9. DATOS DEL ALUMNO

El CIDEAD precisa disponer de tus datos **completos, correctos y actualizados** para que puedas tener un buen desarrollo del curso. En el formulario de matrícula debes haber consignado correctamente todos tus datos de localización: dirección postal durante el curso, correo electrónico, teléfonos fijo y móvil. Es imprescindible que la SECRETARÍA del CIDEAD disponga de ellos para que a lo largo del curso sea posible establecer comunicación contigo, enviarte materiales/documentación y convocarte a los exámenes.

#### Cambio de datos

Es muy importante comunicar de inmediato, por las mismas razones, cualquier cambio de datos durante el curso (correo electrónico, domicilio, teléfono/s). Hazlo, mediante mensaje electrónico a la SECRETARÍA del CIDEAD. En lo que concierne a los exámenes, si tus datos son erróneos, incompletos o no actualizados puede ocurrir que no recibas la convocatoria o seas convocado y debas presentarte en el país en el que ya no resides.

Solo serán válidos los datos consignados en el formulario de matrícula o modificados posteriormente en Secretaría ([cidead.bachillerato@educacion.gob.es](mailto:cidead.bachillerato@educacion.gob.es)).

Esperamos que estas normas te hayan servido de orientación y te hayan aclarado posibles dudas. Recuerda que estamos a tu disposición para que el curso te resulte provechoso y obtengas unos resultados muy satisfactorios en tus estudios a distancia.

Madrid, septiembre de 2024.

**EI CIERD**

## RECLAMACIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (ELIMÍNESE LO QUE NO PROCEDA)

- Remitir al mail [jefatura.cidead@educacion.gob.es](mailto:jefatura.cidead@educacion.gob.es), a la atención del/de la Sr./Sra. Jefe/a de Estudios del CIDEAD
- Identifique el medio electrónico o, en su defecto, lugar físico en que desea que se practique la notificación de la respuesta: Email: \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_

Persona que efectúa la reclamación:

- El alumno o alumna (adjuntar DNI).
- El padre o la madre del alumno o alumna (adjuntar DNI + documento de acreditación de parentesco).
- El tutor o tutora del alumno o alumna (adjuntar DNI + nombramiento).

Apellidos y nombre de la persona que reclama

Apellidos, nombre y grupo del alumno o alumna

Nombre de la asignatura/promoción/titulación, curso y Etapa sobre cuya decisión se discrepa

**Expone que:**

---

---

---

---

**Solicita que:**

---

---

---

(FECHA Y FIRMA)